



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a concurso - Prof. Adjunto DSE (cód int 110/24) GEDA // EX-2024-00676329- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. María Silvana RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, en el cual solicita que se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código interno 110/24) en el mencionado grupo; y

CONSIDERANDO

Que se acompaña el perfil correspondiente y la nómina de profesores/as que integrarán el jurado del concurso;

Que la Comisión de Presupuesto aconseja hacer lugar a la solicitud realizada;

Que la Comisión Académica recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por la Ordenanza HCS N° 8/86 (t.o. RR 433/2009), la Ordenanza HCD 1/87 y las Resoluciones RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el cargo objeto del concurso es financiado con fondos de disponibilidad definitiva en el mencionado grupo, de acuerdo con las Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código interno 110/24) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Dr. Uriel KAUFMANN (Prof. Titular FAMAFA - UNC)

Dr. Fernando Amado FANTINO (Prof. Adjunto FAMAFA - UNC)

Dra. Isolda Eugenia CARDOSO (Prof. Adjunta - UNR)

Miembros Suplentes

Dra. María Silvina RIVEROS (Prof. Titular FAMAFA - UNC)

Dra. Aldana GONZALEZ MONTORO (Prof. Adjunta FCEFYN - UNC)

Dra. Marilina CARENA (Prof. Adjunta FIQ - UNL)

Observadores/as en representación de los/as graduados/as

Titular: Lic. Eduardo Gabriel ANDREOZZI (DNI 40.520.427)

Suplente: Lic. María Pía BRUGO DNI (39.444.269)

Observadores/as en representación de los/as estudiantes

Titular: Candela María TORRES (DNI 39.693.748)

Suplente: Matías Uriel MUÑOZ CEBALLOS (DNI 43.449.263)

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art 2° de la Ordenanza HCS N° 8/86 (t.o. RR 433/2009) se especifica en el Anexo I que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ordenanza HCD N° 1/87 son las establecidas en la Resolución HCD N° 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as a través de la página web de la Facultad y en la Secretaría de Gestión Institucional

ARTÍCULO 4°: Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere el llamado a concurso y la propuesta de integración del Jurado.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MB